

# **DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EXPIDIÓ**

## **Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fueron turnadas diversas comunicaciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por las que propone las ratificaciones de los siguientes ciudadanos:

Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Francisco Cárdenas Elizondo, como Magistrado Supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Carlos Chaurand Arzate, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Alfredo Salgado Loyo, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de quince años.

Rafael Anzures Uribe, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años; y

Rafael Estrada Sámano, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de las comunicaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y sus anexos, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que expresamente le concede el artículo 78 fracción III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

## **Dictamen**

### **Antecedentes**

A. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 7 de enero de 2009, se recibieron las comunicaciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que contienen propuestas para la ratificación de Magistrados de Sala Regional; un Magistrado Supernumerario de Sala Regional y un Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a favor de los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio

Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, Francisco Cárdenas Elizondo, Carlos Chaurand Arzate, Alfredo Salgado Loyo, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano:

B. A las comunicaciones citadas se acompañaron los documentos curriculares de los candidatos propuestos.

C. Con fecha 13 de enero de 2009, la Comisión Dictaminadora, previa invitación, celebró una reunión de trabajo para entrevistar a los candidatos de referencia, para conocer sus capacidades personales y profesionales, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos legales para ocupar el puesto a cuya ratificación han sido propuestos.

D. Los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, procedimos a la elaboración, discusión y aprobación del presente Dictamen con base en las siguientes consideraciones:

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora analizamos los expedientes curriculares y de evaluación de desempeño de los Magistrados Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, propuestos por el Presidente de la República; así como los datos curriculares de los ciudadanos Francisco Cárdenas Elizondo, Carlos Chaurand Arzate, Alfredo Salgado Loyo, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano.

Por otra parte, los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa establecen lo siguiente:

**ARTÍCULO 4.** El Presidente de la República, con la aprobación de la Cámara de Senadores, nombrará a los Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En los recesos de la Cámara de Senadores, los nombramientos de Magistrados que haga el Presidente de la República serán sometidos a la aprobación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**ARTÍCULO 5.** Los Magistrados de Sala Superior serán nombrados por un periodo de quince años improrrogables, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

Los Magistrados de Sala Regional y los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional serán nombrados por un periodo de diez años, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

Las personas que hayan concluido el periodo para el que fueron nombradas como Magistrados de Sala Regional, podrán ser consideradas para nuevos nombramientos.

Las personas que hayan concluido el periodo para el que fueron nombradas como Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, no podrán ser nombradas nuevamente para ocupar dicho encargo.

**ARTÍCULO 6.** Para ser Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se requiere lo siguiente:

- I. Ser mexicano por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad;
- II. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- III. Ser mayor de treinta y cinco años de edad a la fecha del nombramiento;
- IV. Contar con notoria buena conducta;

V. Ser licenciado en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y

VI. Contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal o administrativa.

En tal virtud, corresponde a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LX Legislatura proceder a conocer y ratificar, en su caso, los nombramientos propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 4° de la Ley de la materia antes transcrito.

Consecuentemente, en cumplimiento al turno recibido, la Comisión Dictaminadora revisó cuidadosamente los expedientes personales de cada uno de ellos y pudo constatar, primero, que su situación jurídica, personal y profesional, permite afirmar que cumplen satisfactoriamente los requisitos que para ser Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de dicho Tribunal. Estos requisitos quedaron debidamente acreditados con las constancias que obran en los expedientes respectivos.

Por otra parte, se revisaron cuidadosamente los capítulos relativos al desempeño en el cargo, de los magistrados Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, particularmente los reportes estadísticos y los de Contraloría Interna, y se pudo apreciar que los magistrados sujetos a este procedimiento tuvieron un desempeño cuantitativa y cualitativamente satisfactorio y que no se recibió queja que haya sido procedente en contra de los magistrados en cuestión ni se realizó ninguna auditoría a la Ponencia de cada uno de ellos, en virtud de que no se presentó situación alguna que haya justificado la intervención de la Contraloría Interna.

Por lo que se refiere a los ciudadanos Francisco Cárdenas Elizondo, Carlos Chaurand Arzate, Alfredo Salgado Loyo, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano, se procedió a examinar el historial académico y profesional de todos y cada uno de los candidatos propuestos; análisis que se sustentó, además, en la reflexión de una síntesis de sus principales datos curriculares y un examen valorativo de su conducta personal, de su capacidad, vocación, probidad, honorabilidad, de su experiencia como profesionales del derecho, de su conocimiento en los temas afines al mismo y, sobre todo, en la confirmación de que todos reúnen los requisitos para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

### **Acuerdo**

**Primero.** En uso de las facultades que le confieren los artículos 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica los nombramientos que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hizo a favor de los siguientes ciudadanos:

**A.** Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años, a partir del 1 de enero de 2009.

**B.** Alfredo Salgado Loyo, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de quince años.

C. Carlos Chaurand Arzate, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

D. Rafael Anzures Uribe, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

E. Rafael Estrada Sámano, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años; y

F. Francisco Cárdenas Elizondo, como Magistrado Supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

**Segundo.** Comuníquese al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, Alfredo Salgado Loyo, Carlos Chaurand Arzate, Rafael Anzures Uribe, Rafael Estrada Sámano y Francisco Cárdenas Elizondo, para los efectos legales procedentes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 13 de enero de 2009.

**Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente**

Senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), senadora María Teresa Ortuño Gurza (rúbrica), senadora Eva Contreras Sandoval (rúbrica), diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez, diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.